

SISTEMA DE BIBLIOTECA DE LA UTP

LINEAMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE RECURSOS

1. Los recursos que la biblioteca recibirá en condición de donación son únicamente libros en formato físico con una antigüedad de hasta 5 años con respecto al año en curso y que contengan información referida a las carreras que la universidad dicta; con excepción de los libros de literatura u otros que por su valiosa información sean de utilidad para nuestra comunidad universitaria.
2. No recibimos en condición de donación revistas, material de referencia (diccionarios y enciclopedias, biografías u otros), CD, DVD u otro material electrónico; no obstante, es posible hacer una excepción, previa evaluación.
3. La biblioteca solo aceptará libros originales, no anillados ni fotocopiados. Tampoco mutilados o con presencia de ácaros u hongos.
4. La Biblioteca se reserva el derecho de decidir qué recursos conservará en su sede, derivará a otras sedes de la universidad o donará a terceros.
5. Previo al envío y recepción de libros en biblioteca, la persona o institución que quiera realizar la donación tendrá que llenar un formato (siguiente hoja de este documento) y enviarlo al correo electrónico jacastro@utp.edu.pe. En un plazo de 7 días hábiles el área centralizada del Sistema de Bibliotecas de la UTP contestará su solicitud.
6. La respuesta sobre la aceptación o no de la donación la recibirá a través del correo electrónico que se usó para enviar el formato. De ser aceptado se le dará las indicaciones para el envío de la donación a la biblioteca de preferencia.
7. En caso sea aceptada la donación, la persona que ha donado o un representante de esta deberá apersonarse el día de la entrega de libros a la biblioteca para firmar el Formato de Recepción de libros.
8. Sin el aviso de recepción de donación, ninguna de las bibliotecas en campus podrá recibir libros.

